

3-73

187833

33

E0473



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

registro de Modelo de Utilidad, por veinte años en España, a favor de D. VICENTE IBÁÑEZ SANTA y D. LIBERTO ALBORS LLORCA, de nacionalidad española, residente en ALCOY (Alicante), c/.San Pancracio núm. 10 bajos,

por:

"PLACA PERFECCIONADA PARA FORMACION DE FALSOS TECHOS"

=====



La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del

5.- Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

El presente registro de Modelo de Utilidad, concierne como su enunciado indica, a una placa perfeccionada para la formación de falsos techos, de acuerdo con la descripción detallada que del mismo se realiza, debiendo interpretarse siempre este

10.- concepto en su más amplio sentido y nunca en limitativo.

Para la debida comprensión de este objeto, se adjunta a la presente memoria descriptiva una hoja de planos, en la que a título de ejemplo se representan todas y cada una de las partes que lo forman y relación que guardan entre sí.

15.-

En la citada hoja de dibujos queda representado:

FIGURA PRIMERA.- La misma muestra una vista en perspectiva de la placa cuyo registro se preconiza.

FIGURA SEGUNDA.- Es una sección longitudinal o transversal de la misma.

20.-

FIGURA TERCERA.- Muestra el sistema de acoplamiento de las placas sobre una armadura apropiada, para la formación de falsos techos.

FIGURA CUARTA.- Es un detalle de la aplicación de dos placas sobre un tramo de la correspondiente armadura de fijación.

25.-

En estas figuras y con el mismo valor en todas ellas se aprecian las siguientes referencias:

1.- Placa propiamente dicha, de dimensiones y forma geométrica convencional

30.- Esta placa esta fabricada con especial preferencia en mate-



-rial plastico, escogido por su resistencia, duraci6n y ligereza de peso, no siendo necesaria ninguna decoraci6n complementaria sobre la propia chapa, aunque si se desea puede realizarse la misma.

35.- Esta placa presenta un reborde periferico, formando una bandeja propiamente dicha, reduciendose el peso de la pieza y el empleo de materiales en su construcci6n.

2.- Pestañas de fijaci6n de las placas -1-, sobre una armadura de soporte

40.- Estas aletas, estan previstas en cada placa en posici6n alternativa, es decir que una placa presenta unas zonas salientes que coinciden en su posicionado, con las zonas entrantes determinadas por la separaci6n entre cada dos pestañas indicadas, - detalle mostrado en la figura 3ª del plano que se acompaña.

45.- Dichas pestañas son iguales entre si, al igual que las separaciones entre las mismas, con lo cual el casamiento de piezas es perfecta y crea un borde continuo comun de dos piezas - asociadas.

Dichos bordes estan previstos como medio de uni6n de las placas sobre la armadura correspondiente.

50.- 3.- Corresponde a la armadura de soporte indicada, de todas y cada una de las placas que han de formar el falso techo.

Esta armadura esta formada por un entramado de listones de madera o material similar, situado entre el techo de la edifi- caci6n y la placa a la cual fija.

55.- La armadura se fija muralmente o sobre el techo por los medios más adecuados y queda totalmente oculto.

4.- Clavazon o medio de sujeci6n de los bordes -2- de las placas -1- sobre el armazon -3-.

60.- Este sistema de union permite el recambio de piezas en caso

19 ENE



necesario y su realización es sumamente sencilla.

La cara vista de las placas, podrá ser lisa o presentar cualquier relieve apropiado.

65.- Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención - que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y se reivindicán en la siguiente

N O T A

70.- En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

75.- 1ª.- Placa perfeccionada para formación de falsos techos, caracterizada esencialmente porque la misma que esta constituida por una superficie plana, de forma convencional, lleva perifericamente un reborde y en este en su parte exterior y alternativamente unas pestañas salientes, que permiten su ajuste machihembrado sobre las zonas entrantes - previstas entre cada dos aletas de la pieza adyacente, sirviendo dichas pestañas de medio de fijación por clavazon o analogo, sobre el techo, y cuya armadura queda totalmente -  
80.- oculta.

2ª.- PLACA PERFECCIONADA PARA FORMACION DE FALSOS TECHOS.

85.- Todo ello tal y como se describe en la presente memoria que consta de cuatro páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid, 19 ENE. 1973

JOSE VAHIDALGA

187933

FIG. 1

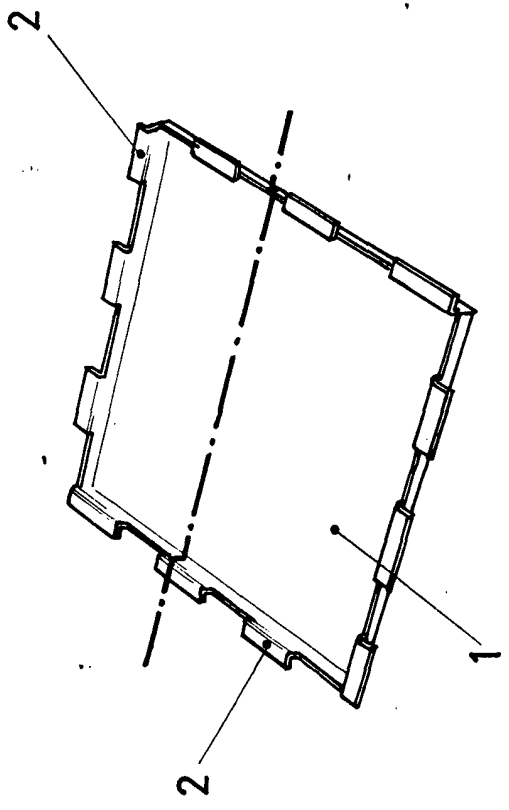


FIG. 3

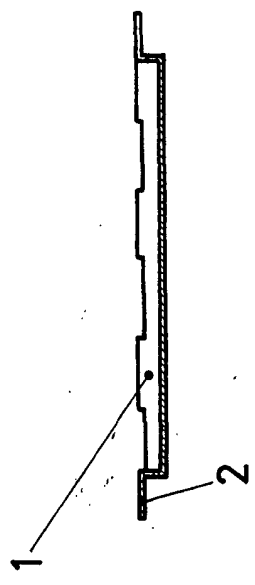
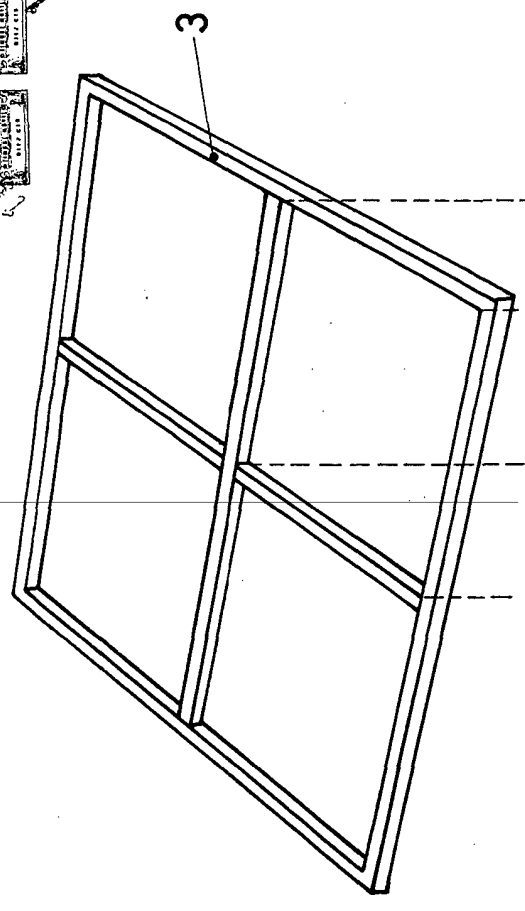


FIG. 2

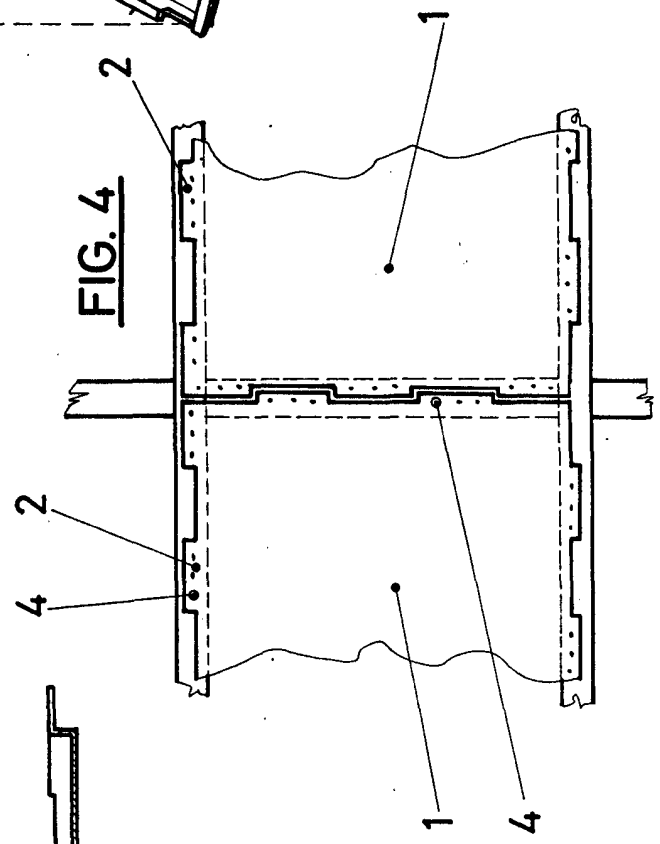


FIG. 4

MADRID, 19 de Enero, 1.973